

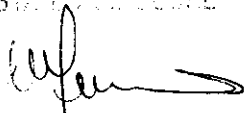
L.5428 - LEY DE ETICA Y TRANSPARENCIA EN LA FUNCION PÚBLICA

Quien suscribe, Rubén Edgardo Quijano, DNI 5.272.970, domiciliado en Calle Ayacucho N° 222 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, de estado civil casado con Canteros, María Lucía. En carácter de Vocal, designado a partir del 19/11/1986 por Decreto N° 2776 de fecha 19/11/1986, DECLARO BAJO JURAMENTO, en cumplimiento de la Ley 5428 de Ética y Transparencia en la Función Pública, modif. y Decreto Reglamentario N° 2358/05, que mi patrimonio al término del ejercicio de mi función (05/05/2022) del cargo de Vocal del Tribunal de Cuentas dispuesta por Acuerdo Plenario N° 12 Punto 1° del 05/05/2022, se integra de la siguiente forma:

ANEXO C

ACTIVO	Titular Quijano, Rubén Edgardo D.N.I. 5.272.970	Cónyuge Canteros, María Lucía D.N.I. 5.789.346
INMUEBLES	\$751.647,96	\$751.647,96
MUEBLES REGISTRABLES	\$1.533.000,00	\$1.533.000,00
MUEBLES	\$94.934,30	\$94.934,29
DISPONIBILIDADES	\$2.844.592,00	-
TOTAL ACTIVO	\$5.244.174,26	\$2.379.582,25

COPIA FIEL
DEL EJEMPLAR QUE
CONSTITUYE EL ORIGINAL


Ing. MARÍA GRACIELA FERREIRA
PROSECRETARIA
TRIBUNAL DE CUENTAS

Recibido 6.10.2022.

